

<b>TÍTULO</b> 301- PODER JUDICIAL	<b>SUBPARTIDA</b> 20199 - Otros productos químicos y conexos	<b>TIPO DE GRUPO</b> 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
<b>SOLICITUD Nº</b> 301-220853-22	<b>MONTO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 7,331,138.01	<b>SALDO DE LA SOLICITUD</b> ¢ 1,347,651.25
<b>PROVEEDOR</b> Desarrollos Internacionales de Salud S. A.	<b>CÉDULA JURÍDICA</b> 3-101-105863	<b>TELÉFONO</b> 2228-8191
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b> 001 - Ingresos Corrientes	<b>TÉRMINO DE PAGO</b> Transferencia bancaria nacional	<b>T.C USD \$ al 01/04/2022</b> ¢ 668.24
<b>ÁREA TRAMITADORA</b> 4 - Compras Directas	<b>ENTE EMISOR</b> 1070 - SECCION DE COMPRAS DIRECTAS	<b>RUBRO</b>

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	ENV	1		11193- ETANOL ABSOLUTO ETANOL ABSOLUTO PARA ANALISIS EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR MARCA MERCK Presentación 2.5 litros  Vencimiento 15 meses Demás especificaciones en pliego de condiciones y oferta  Código de Prod SICOP: N/A Garantía: 15 Meses Plazo de entrega: 40 días hábiles después de recibido el pedido, sea vía fax, correo electrónico lo que ocurra primero. Lugar de entrega: Sección de Química Analítica, Departamento de Ciencias Forenses, Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia. En coordinación con Patricia Fallas Meléndez 2267-1092 Reserva de diferencial cambiario en colones: ¢ 281.83 Tipo Moneda Cotizada: USD Factor de Cambio: 1.0000 Precio Unitario Moneda Cotizada: \$ 29.3800 Monto Total Moneda Cotizada: \$ 29.38 Subtotal a girar en moneda cotizada: \$ 29.38 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 19,632.8912	¢ 19,632.89

<b>TOTAL EN LETRAS:</b> (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS COLONES 89/100)	<b>MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES</b>	<b>¢ 19,632.89</b>
	<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 19,632.89</b>
	<b>0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)</b>	<b>¢ 0.00</b>
	<b>NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢</b>	<b>¢ 19,632.89</b>

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

		<b>MONTO DE ESTE PEDIDO</b>	<b>¢ 19,632.89</b>
<b>MONTO TOTAL SIN IVA</b>	<b>¢ 17,374.23</b>	<b>MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO</b>	<b>¢ 281.83</b>
<b>MONTO TOTAL DE IVA</b>	<b>¢ 2,258.66</b>	<b>TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢</b>	<b>¢ 19,914.72</b>

N° Expediente: 2022CD-000031-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa

Oficio Refrendo:

N° Expediente N/A

Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Referendo:

SICOP:

Contrato: -

Garantía Cumplimiento: No

Autorización N°:

**Observaciones del Pedido**

Resolución de Adjudicación 113-DPJ-2022-CD/ Confecciona: WQ.

Medio de notificación del adjudicatario: contratacionadministrativa@grupodim.net

Comunicar adicionalmente este pedido: Administración del OIJ.

El entero de Gobierno se encuentran en SIGA-PJ archivo denominado "Timbres Fiscales" \*\* \*

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

**Oficinas Usuarias**

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	11193 - ETANOL ABSOLUTO	87 - SECCION QUIMICA ANALITICA	1

Elaborado por  
Depto. de Proveeduría

Revisado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Depto. de Proveeduría

Aprobado por  
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso  
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.